ruña-Vigo-Tuy, p. k. 26,000. Tramo: Porriño-Tuy, en el término municipal de Tuy.

A dicho proyecto, por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el párrafo bi del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, considerándose implicitas las declaraciones de utilidad pubnica, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se astablecen en el artículo 52 de la Ley de Expropisción Forzosa de 18 de diciembre de 1954. A tal efecto se hace saber a los propietários afectados que el día 2 de julio próximo, a partir de las diez horas, se procederá, en la Casa Consistorial de Tuy, después de trasladarse al terreno, si es necesario, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de sus fincas respectivas, y que deberán asistir

a la ocupación de sus fincas respectivas, y que deberan asistir a dicho acto los interesados personalmente o bien representados

a dicho acto los interesados personalmente o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nom bre, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de sus Peritos y un Notario.

Habida cuenta de estos antecedentes y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 17, parrafo 2.º de la Ley de Expropiación Forzosa y en su Regiamento, se abre información pública durante un plazo de quince días o, en todo caso, hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Jefatura las elegaciones que estimen pertinentes con objeto de subsanar cosibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Relación de propietarios

Número de orden 1. Propietario, R. E. N. F. E. Emplazamiento, Tuy. Número de ordon 2. Propietario, Luís Fontán. Domicilio, Tuy.

Emplazamiento, Tuy

Numero de orden 3. Propietario, Luis Saracho. Domicilio,
Tuy. Emplazamiento, Tuy.

Pontevedra, 14 de mayo de 1973.—El Ingeniero Jefe, Ramón López Arca.—4.155-E.

HESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia por la que se fija fecha para pro-ceder al levantamiento de actas previas a la ocu-pación de los bienes y derechos afectados por las obras de « 'uesto de control y pesaje de camiones en el kilómetro 81,203 de la C. N. VI, de Madrid a La Coruña», término municipal de Villacastin.

Habiendo transcurrido los plazos fijados por la Ley de Expropiación Forzosa para la información pública correspondiente, esta Jefatura, de acuerdo con el artículo 52, regla segunda, de la Ley antes citada, ha señalado el lugar, día y horas que a continuación se mencionan para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Segovia, 17 de mayo de 1973.—El Ingeniero Jefe, P. Epeldegui.

## RELACION DE AFECTADOS

Número de finca	Propietario	Domicito	Dia y horas del levantamiento de las actas previas
1	Don Salustiano Bravo		Dia 12 de junio, a les diez treinta, en el Ayunta miento de Villacastin.
2	Don Valentin Redondo	Villacastin	Dia 12 de junio, a las diez treinta, en el Ayunta miento de Villacastin.
3	Desconocido	Villacastin	Día 12 de junio, a las diez treinta, en el Ayunta miento de Villacastin.
4	Don Florencio Grande	Villacastin	Dia 12 de junio, a las once treinta, en el Ayunta miento de Villacastin.
5	Don Leonides Rubio	1	Dia 12 de junio, a las once treinta, en el Ayunta miento de Villacastín.
5	Don Pelayo Gordo	Villacastin	Dia 12 de junio, a las once treinta, en el Ayunta miento de Villacastin.

RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos a Galicia por la que se fija techa para proceder al le vantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de ensanche, mejora y acondicionamiento del firme en el tramo: Mesón de Calvos, Orense. Clave: 5 OR 248, en el término municipal de San Cíprián de Viñas (2).

Aprobado el proyecto de las referidas obras el 2 de octubre de 1972 y declaradas de urgencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 20, apartado de de la Ley 194-1963, con los efectos que so establecen en el artículo 52 de la Ley de Exproplación Forzos, del 16 de diciembre de 1954, se hace público que en los días que figuran en la relación adjunta se procederá por el ingeniero representante de la Administración y del Alcalde o Concejal en quien delegia, a levantar las actas previas a la ocupación, que hayan de recoger los datos necesa los para la valoración previa y el oportuno justiprecio de los terrenos afectados.

Para aclarar cuantas dudas se puedan ofrecer se celebrara una reunión previa que tendrá lugar en el Ayuntamiento de San Ciprián de Viñas, a las horas y días que figuran en la relación, sin perjuicio de trasladarse seguidamente a la finca perteneciente a cada titular.

## RELACIÓN DE AFECTADOS

(Por el siguiente orden: Número de la finca, nombre del propietario, superficie afectada en hectareas, paraje y cultivo actual)

Dias: 5, 8, 7 y 8 de junio de 1973. Horos: 10 y 16

- Herederos de Severino Marzán de Calvos. 0,1610. Touza da
- Lopa, Monte madera. Antonio de Santa Leocadía, 0,0420, Touza da Lopa, Monte bajo.
- Dajo.
  Potiñas de Calvos (2). 0,0420. Touza da Lopa. Monte bajo.
  Faustina. 0,0030. Camino C.V.-Pasa. Pinat.
  Benedicto. 0,0040. Camino C. V.-Pasa. Monte bajo.
  Juan Vilachà. 0,1754. Touza da Lopa. Monte bajo.

- Herederos de Saturnino Sal. 0.0878. Touza da Lopa. Monte madera.
- Sara Iglesias 0,0034. Touza da Lopa. Monte madera. Avelino González Bao. 0,0420. Touza da Lopa. Monte madera
- 10. Sara Iglesias Rodríguez, 0,0220, Touza da Lopa, Monte madera
- 11. Francisco Iglesias Fernández, 0.0220. Touza da Lopa, Monte madera.
- magera. Secorro Arias. 0,0220. Touza da Lopa. Monte madera. Genaro Bao. 0,0302. Touza da Lopa. Monte madera. Manuel González. 0,0055. Touza da Lopa. Monte madera. Sergino González Blanco. 0,0400. Touza da Lopa. Monte 1ā.
- madera 16 Francisco Iglesias Fernández, 0.0240, Touza da Lopa, Monte
- baio.
- 18.
- najo. Celsa Bao. 0 0004. Touza da Lopa. Monte bajo. Aivaro de Santa Marta. 0,0185. Touza da Lopa. Monte bajo. José Naviñeiro. 0.0185. Touzada Lopa. Monte bajo Manuel González la Cruz. 0,0190. Touza da Lopa. Monte 30. baio.
- 21. Francisco Iglesias Fernández, 0,0330. Touza da Lopa. Monte caio.
- 23.
- Sergio Bao. 0,0160. Touza da Lopa. Monte bajo. Olivia Borrajo. 0,0343. Touza da Lopa. Monte bajo. Julio Borrajo iglesias. 0,0205. Touza da Lopa. Monte ma-24.
- Julio Camba Borraio, 0.0268, Touza a Lopa, Monte baio,
- Julio Camba Borrajo. 0,6288. Touza a Lopa. Monte bajo. Sara Iglesias Rodriguez. 0,0100. Touza da Lopa. Monte bajo. Dorinda Fernández. 0,0002. Touza da Lopa. Monte bajo. Herminia de Route. 0,0548. Touza da Lopa. Monte bajo. Florentino Iglesias. 0,0350. Outeiros. Monte. Alvaro González. 0,0102. Outeiros. Monte. Florentino Iglesias. 0,0182. Outeiros. Monte. Florentino Iglesias. 0,0182. Outeiros. Monte bajo. Manuel Flez Cruz. 0,0049. Touza da Lopa. Monte bajo. Serafin de Castroverde. 0,0351. Cavildo. Monte bajo. Modesto Ballester. 0,0351. Cavildo. Monte bajo.
- 30
- 33,
- Modesto Ballester, 0,0351, Cavildo, Monte bajo, Carmen Prieto, 0,0268, Cavildo, Monte bajo, Dorinda Fernández, 0,0422, Cavildo, Monte bajo, Rosa Varandela, 0,0024, Cavildo, Monte bajo, Comunal, 0,1635, Cavildo, Monte bajo, 35